



Política Territorial

La Junta de Transferencias Estado-Navarra aprueba el traspaso de la AP-68 a la Comunidad Foral

- **Se traspasa la titularidad de los tramos de la autopista Bilbao-Zaragoza que discurren por su territorio, así como las funciones y servicios correspondientes, hasta ahora ejercidos por la Administración del Estado**

Pamplona, 16 de diciembre de 2025.- La Junta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Foral de Navarra ha acordado hoy el traspaso de la AP-68.

El ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Ángel Víctor Torres, ha presidido la reunión y la representación de la Administración del Estado en la Junta de Transferencias. La representación de la Comunidad Foral ha estado encabezada por el vicepresidente primero y consejero de Presidencia e Igualdad, Félix Taberna.

El ministro Torres ha valorado que "es algo inédito la unanimidad alcanzada por todas las formaciones políticas representadas en la Junta de Transferencias". A su vez, ha agradecido "el apoyo de todos a esta transferencia" y ha mostrado su intención de "seguir trabajando con otros traspasos pendientes".

Tramo navarro de la Autopista AP-68

En el acuerdo aprobado hoy por la Junta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Foral de Navarra se traspasa la titularidad de los tramos de La autopista AP-68 Bilbao-Zaragoza que discurren por su territorio, así como las funciones y servicios correspondientes, hasta ahora ejercidos por la Administración del Estado. El traspaso de los tramos de la Autopista respetará el régimen jurídico aplicable a la concesión afectada.

Conforme al régimen de convenio económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, se minorará en 44.471,51 euros la aportación por la que Navarra contribuye a la financiación de las cargas generales del Estado no asumidas.

Impulso al autogobierno

Hay que recordar que, además del traspaso aprobado hoy, en 2021 se aprobaron otros tres traspasos: sanidad penitenciaria, gestión de la prestación no contributiva del ingreso mínimo vital y en tráfico y circulación de vehículos a motor.

Para hacer efectivo el traspaso de funciones y servicios en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor a Navarra, por imperativo jurídico, fue necesario reformar la Ley Orgánica 13/1982, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra (LORAFNA). La reforma fue inicialmente promovida por el Gobierno de Navarra y tras las correspondientes negociaciones, los Gobiernos de Navarra y de España formularon, de común acuerdo, una propuesta de reforma de la LORAFNA, aprobada por el Parlamento de Navarra y por las Cortes Generales.

El Gobierno de España ha realizado 40 traspasos de competencias desde 2018 a las comunidades autónomas, 18 en la presente legislatura. El ministro ha recalcado que este Gobierno "cree en el Estado de las autonomías".

La Junta de Transferencias llevaba sin reunirse 20 años antes del pleno celebrado en 2021. No se reunía, concretamente, desde 2001.

Este Gobierno ha impulsado el desarrollo autonómico, tanto con Navarra como con otras comunidades autónomas donde no se reunían desde hacía varias legislaturas ni las comisiones mixtas de transferencias ni las comisiones bilaterales de cooperación.